



RUTAS POR ESPACIOS NATURALES DE RIVAS VACIAMADRID



RIVAS VACIAMADRID
Medio Ambiente, Parques y Jardines

RECOMENDACIONES:

- Para evitar peligros innecesarios, no hagas fuego.
- Para conservar la vegetación, no arranques plantas, flores o semillas.
- Porque es de todos, conserva el mobiliario público de las áreas recreativas.
- Para preservar el paisaje, no arrojes residuos o escombros.
- Para salvaguardar la naturaleza, utiliza las vías y senderos públicos.
- Si vas en silencio, podrás ver muchos más animales.
- En los meses de marzo y julio, respeta las épocas de reproducción y cría de aves.

Si deseas más información sobre este itinerario puedes dirigirte al Centro de Recursos Ambientales "Chico Mendes" de la concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines.

C/ Enebro s/n.
Tfno: 91-660-27-90 / 92 / 96
Fax: 91-660-27-97
Email: chicomendesCRA@rivas-vaciamadrid.org

Abierto de:

Septiembre a Junio

De lunes a viernes de 10:00 a 14:30
y de 17:00 a 20:00
sábados de 10:00 a 18:00
domingos de 10:00 a 14:30

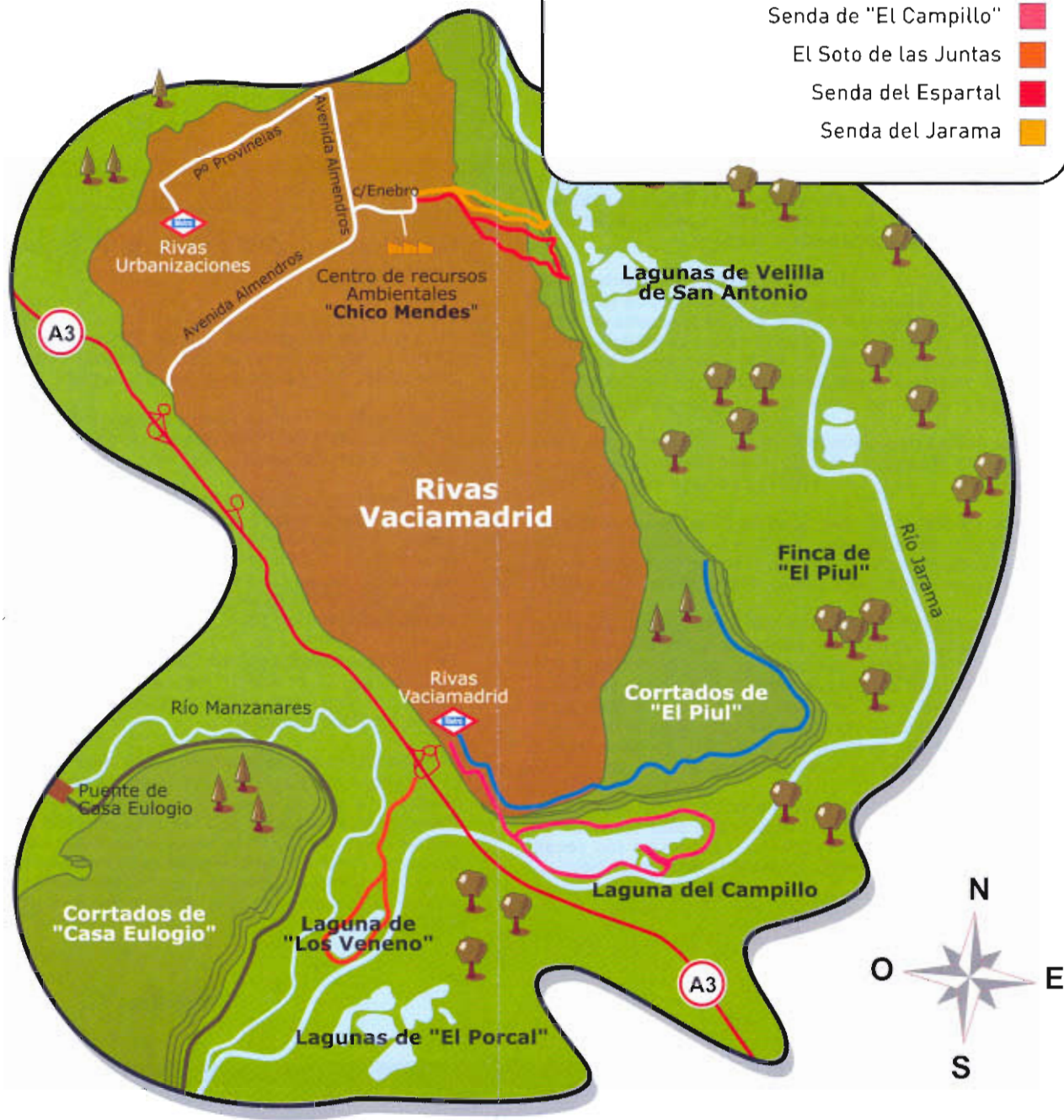
Julio y Agosto

De lunes a domingo de 10:00 a 14:30

Contenidos desarrollados por la
Asociación Cultural "Siempre en
Medio"
El Copyright corresponde al
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Los datos sobre el estado de amenaza de las aves se han obtenido del Libro Rojo de las Aves de España (Madroño et al., 2004)

Mapa General



Historia Geológica de la zona de Rivas Vaciamadrid

La formación del paisaje del sureste de Madrid es un hecho reciente dentro de la historia geológica de la Comunidad de Madrid.

- Hace unos 60 millones de años las intrusiones marinas aún llegaban hasta aquí, dando lugar a las calizas que recubren toda la cuenca hidrográfica del Tajo y que afloran a la altura de Torrelaguna.

- Posteriormente, hace 30 millones de años, la Orogenia Alpina, provocó el levantamiento de los materiales ya existentes originando los Sistemas Central e Ibérico, la Sierra de Altomira y los Montes de Toledo, dando lugar a una cuenca endorreica, es decir, cerrada, sin salida hacia el mar.

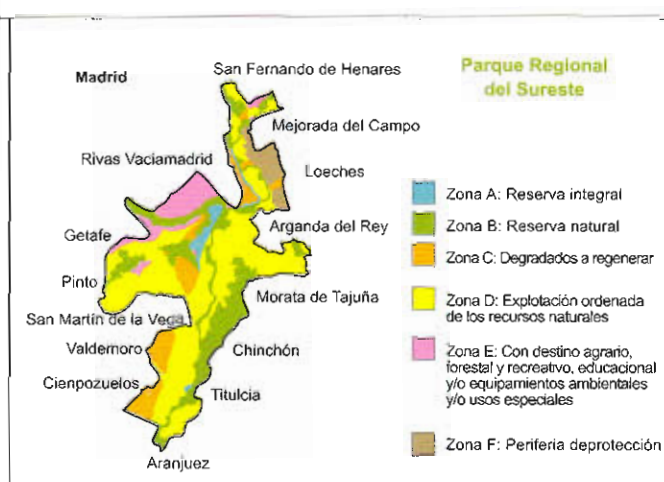
- Esto produjo la formación de una laguna que fue disminuyendo de tamaño a lo largo del Mioceno. En los bordes de la laguna la salinidad de la misma era baja, debido al aporte de agua dulce de los ríos, y hacia el centro de la misma se iba salinizando debido a la evaporación, de forma que los materiales que precipitaban variaban desde las calizas de los bordes a la sal del centro, pasando por los yesos intermedios.

- A medida que se reducía el tamaño de la laguna, en la zona del sureste de Madrid se fueron depositando yesos, rocas carbonatadas y las conocidas calizas del páramo.

- Hace unos 2 millones de años, el centro de la Península Ibérica pivotó hacia el Océano Atlántico, por lo que la acción erosiva de los cursos fluviales se acentuó hacia el oeste; esto produjo que la antigua cuenca endorreica encontrara, al fin, una salida.

- Al mismo tiempo en la zona de Rivas Vaciamadrid, una serie de fallas produjo el levantamiento de unos bloques y el hundimiento de otros. Los bloques levantados formaron lo que hoy conocemos como cantiles de Rivas; por los bloques que no se levantaron discurren los ríos. Estos bloques tienden a hundirse más por la zona cercana a los cortados, por lo que los cursos de agua se aproximan a ellos. Tan sólo algún desprendimiento de los cortados les alejan de éstos.

- De esta forma el paisaje típico que vemos en el sureste de Madrid está formado por cantiles en cuya cota superior se encuentran las calizas del páramo, más abajo las rocas carbonatadas anteriormente mencionadas y en la parte inferior, los famosos yesos.



Rivas Vaciamadrid y el Parque Regional del Sureste

El 74% del municipio de Rivas pertenece a un entorno natural protegido bajo la figura de "Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama", más conocido como "Parque Regional del Sureste".

El territorio del Parque abarca una superficie aproximada de 31.550 Ha. (dato de 1998), que se extiende por 16 municipios, desde San Fernando de Henares hasta Aranjuez.

El Parque Regional es declarado como tal por la ley 6/94 que establece objetivos para la protección y recuperación del espacio protegido, así como una zonificación del mismo. Posteriormente se aprobó el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) según Decreto 27/1999. El siguiente paso es la aprobación del PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) que lleva un retraso de varios años.

La calidad ambiental de este Parque está definida por elevados contrastes, al coexistir zonas de alto valor ecológico, paleontológico y arqueológico, junto con parajes degradados por la actividad humana.

Rivas Vaciamadrid es un punto importante dentro del espacio protegido, albergando la mayoría de las áreas de mayor valor ecológico y que se encuentran definidas como "zonas A de Reserva Integral, que son las más emblemáticas y mejor conservadas dentro de la zonificación del Parque Regional". Sólo se permiten actividades que se orienten directamente a la conservación del equilibrio natural. Se prohíbe el acceso de vehículos, la acampada y los movimientos de tierra, entre otras limitaciones.

